

CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA DE BECAS DEL CEP- CSAEGRO



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?



CSAEGRO

Consiste en evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación.

Su importancia radica principalmente en el reconocimiento de la necesidad que tiene la participación activa de las y los estudiantes beneficiarios del programa de becas, para lo cual se establecen actividades precisas orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dicho programa de becas institucionales.



PROGRAMA DE BECAS DEL CEP- CSAEGRO



El Centro de Estudios Profesionales (CEP) del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), podrá otorgar a sus alumnos y alumnas los siguientes tipos de becas:

1. Beca Académica
2. Beca Alimenticia
3. Beca de Apoyo Institucional
4. Beca de Desarrollo Integral
5. Beca para Estancias Estudiantiles
6. Beca de Formación Terminal



1. BECA ACADÉMICA



CSAEGRO

Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos del CEP, de acuerdo a su desempeño académico. Para obtener derecho a esta beca se debe tener **promedio mínimo de 8.0** (ocho cero), obtenido en **evaluaciones ordinarias**.

La duración de la beca será de **diez meses** distribuidos en los periodos de **febrero a junio y agosto a diciembre**

Se autorizan las becas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que exista y del número de estudiantes con promedio mínimo de 8.0 (ocho cero), por la cantidad de **\$1,000.00** (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. El pago se realizará de manera semestral.



2. BECA ALIMENTICIA



Es el apoyo económico que se otorga a partir del **primero y hasta el octavo semestre**, a las y los alumnos de escasos recursos económicos, con la finalidad de apoyar su permanencia

- La duración de la beca será de **diez meses** distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre.
- Se autorizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que exista, por la cantidad de **\$900.00** (Novecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales. El pago se realizará de manera semestral.



3. BECA DE APOYO INSTITUCIONAL



Se otorga a las y los alumnos que participan activamente en las **diferentes áreas de apoyo a la docencia**. Estas actividades se realizarán los días **sábados, domingos y días festivos**. Para tener derecho a esta beca se deberá cumplir con un **mínimo de 32 horas al mes** en actividades en una o varias áreas en apoyo a la docencia.

- La duración de la beca será de hasta **ocho meses**, distribuidos en los periodos de febrero a mayo y de agosto a noviembre.
- Se autorizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que exista, por la cantidad de **\$1,000.00** (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. **El pago se realizará de manera mensual.**



4. BECA DE DESARROLLO INTEGRAL



Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos que destaquen en **actividades deportivas y culturales** representando al CEP-CSAEGRO.

- La duración de la beca será de **diez meses** distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre.
- Se autorizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que exista, por la cantidad de **\$400.00** (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales. El pago se realizará de manera semestral.



5. BECA PARA ESTANCIAS ESTUDIANTILES



Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos que realizan una estancia en otras instituciones educativas de nivel superior, preferentemente con posgrados e instituciones de investigación afines al sector agropecuario, por un tiempo mínimo de 30 días naturales, durante los períodos intersemestrales.

- Para obtener esta beca deberá tener un promedio mínimo de **8.5** (ocho cinco), obtenido en **evaluaciones ordinarias** del semestre anterior y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 5 del Reglamento de Estancias Estudiantiles del CEP-CSAEGRO.



6. BECA DE FORMACIÓN TERMINAL



Es el apoyo económico que se otorga a los alumnos y alumnas de **noveno semestre**, con la finalidad de motivar la titulación profesional.

Para conocer los requisitos y periodos en los que se puede obtener esta beca, consultar el Reglamento de Becas del CSAEGRO

El pago de las becas para estancias estudiantiles y de formación terminal será de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

El otorgamiento de las becas institucionales del CSAEGRO, está sujeta a la disponibilidad de los recursos económicos.





CSAEGRO



COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL CEP-CSAEGRO



El Comité, deberá vigilar que:



CSAEGRO

Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa de Becas del CSAEGRO.

El ejercicio de los recursos públicos para el Programa de Becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los lineamientos de operación del Programa y, en su caso, en la normatividad aplicable.

Las personas beneficiarias cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.

Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de la beca.

La beca no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa de Becas.

La beca se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa de Becas.

Además, deberán:



CSAEGRO

- Registrar en los informes los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa de Becas, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas de manera simultánea, junto con la información recopilada, a la Instancia Ejecutora (Dirección del CEP) y a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas y llevar a cabo el procedimiento anterior.



- El Comité de Contraloría Social (CCS) del CEP, podrá estar integrado por mujer(es) y hombre(s) beneficiarios en cada tipo de beca. Las personas beneficiarias podrán participar de manera libre y voluntaria.
- Las y los estudiantes que vayan a desempeñarse en el CCS, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



CSAEGRO





CSAEGRO

- Ser estudiante regular y estar inscrito en el semestre correspondiente.
- Conocer el Programa de Becas del CSAEGRO o, en su caso, recibir capacitación sobre dicho programa.
- Previo a la aplicación del Informe de Contraloría Social, haber recibido capacitación sobre el objetivo y los beneficios de la Contraloría Social y los instrumentos de recolección de información.
- Ser beneficiarios o beneficiarias del Programa.



La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas:

- Muerte del integrante;
- Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a las y los miembros del Comité;
- Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos;
- Acuerdo de la mayoría de las y los beneficiarios del programa federal de que se trate, y
- Pérdida del carácter de beneficiario o beneficiaria.

En los casos señalados, el Comité designará de entre las y los beneficiarios del programa federal a la o al integrante sustituto y lo hará del conocimiento por escrito a la Representación Federal.



CSAEGRO





CSAEGRO

- **El Comité de Contraloría Social deberá rendir un informe final al término de cada ejercicio fiscal y registrarlo en el tiempo y la forma que determine la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, en el cual plasmará los resultados de las actividades que realizaron.**
- **El nombramiento para una o un integrante del Comité de Contraloría Social no podrá durar más del cierre del año fiscal (31 de diciembre).**



MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS



- Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDEDEC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>
- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

(BORRAR)



MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS



CSAEGRO

- **Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- **Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

(BORRAR)



MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS



CSAEGRO

- **Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.** La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentran involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

(BORRAR)



MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS



Asimismo, los beneficiarios podrán presentar su queja o denuncia, si así lo consideran, ante el Órgano Interno de Control:

- Av. Guillermo Pérez Valenzuela #127, edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04100, CD México Tel. (55) 38711000/21900
buzon.oic@agricultura.gob.mx

(BORRAR)



¡¡ Gracias por su atención !!



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA